

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Buenos Aires, 9 de abril de 2013

VISTO:

El expediente "**CFJ N° 025/13-0 s/Solicitudes de Becas año 2013 - Posgrados**", en el cual obran las presentaciones efectuadas por ciento diecisiete (117) agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las que solicitan apoyos económicos para cursar estudios de posgrado a desarrollarse durante el año 2013, en el marco de lo establecido por la Res. CACFJ N° 25/11; lo dispuesto por la Ley 31 y sus modificatorias y el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 117/13 y,

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo establecido por la normativa aplicable en la materia (Res. CACFJ N° 25/11) y lo que surge del trámite de las Actuaciones que más abajo se detallan, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Que el artículo 7° del Reglamento de Becas establece como monto máximo para otorgar por año a cada solicitante —por todo concepto— el importe equivalente al noventa por ciento (90%) del costo anual de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, luego de aplicarle los descuentos que correspondan, en virtud de los convenios celebrados o que celebrare el Consejo de la Magistratura de la Ciudad o el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 6° del Reglamento de Becas, por Disp. SE-CFJ N° 007/13 —que como Anexo I integra la presente— se establecieron los montos máximos de financiación de acuerdo a cada tipo de actividad.

Que el costo anual de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, deducido el 10% de descuento por convenio, asciende en el año 2013 a la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 9.675,00), lo que llevaría el importe máximo otorgable a la suma de **PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.707,50)**.

Que el otorgamiento de becas apunta a promover el perfeccionamiento de los integrantes del Poder Judicial, pero no configura una obligación de la administración del Poder Judicial sino, en todo caso, una liberalidad, que debe ser asignada con la mayor racionalidad posible.

Que el monto total asignable que resulta de agregar a la partida asignada primigeniamente para becas, más la que fuera reasignada de la cuenta de "transferencias actividades científicas y académicas", única cuenta reasignable para becas y apoyos económicos—, asciende a PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 690.538,00).

Que se han presentado ciento diecisiete (117) solicitudes, de las cuales dos (2) han sido desistidas y ciento quince (115) que son admisibles *prima facie* y cuya demanda total asciende a PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 775.220,94).

Que, como se advierte, la demanda de becas ha superado, para el corriente ejercicio, el importe de las partidas presupuestarias previstas para tal aplicación, lo que justifica acudir a los criterios previstos en la reglamentación pertinente para supuestos como el presente.

Que en primer término, no se incluyen en el beneficio a quienes hayan gozado con anterioridad de beca para alguna Carrera de Especialización, Maestría o Doctorado y en esta oportunidad solicitan apoyo para una nueva actividad de posgrado (art. 9° inc. 4°), con el fin de priorizar a quienes lo solicitan por primera vez (art. 9° inc. 2°).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Que, en consecuencia, para la asignación de los apoyos económicos se entendió adecuado utilizar un criterio de naturaleza *sustancial*, que consiste:

A. En virtud de lo insuficiente del presupuesto, frente a las solicitudes presentadas y de conformidad a lo dispuesto por el art. 9º, inc. 6º del Reglamento de Becas, se tomó en cuenta el perfil promedio de remuneraciones de los solicitantes haciéndose tres cortes —tomando como base el escalafonamiento que prevé la Res. CM N° 514/2012, anexo III— los que quedarían conformados como se explicita infra.

A.1: **Grupo 1.** Compuesto por las siguientes categorías: auxiliar de servicio, auxiliar, escribiente, escribiente primero, secretario privado de magistrado de 1º instancia, oficial, relator, oficial mayor, categoría ON – oficial notificador. Se le asignará el monto máximo otorgable para el presente año o lo solicitado si fuere menor. El excedente se repartirá entre los grupos 2 y 3. **Total cincuenta y ocho (58) solicitudes.**

A.2: **Grupo 2.** Compuesto por las siguientes categorías: jefe de despacho de 1º, prosecretario administrativo de 1º instancia, prosecretario coadyuvante de 1º instancia, prosecretario administrativo de cámara, prosecretario jefe. Se le asignará el setenta y ocho por ciento (78 %) del monto máximo otorgable para el presente año —es decir la suma de pesos SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 6.792,08)— o lo solicitado si fuere menor. **Total treinta y tres (33) solicitudes.**

A.3: **Grupo 3.** Compuesto por las siguientes categorías: secretario administrativo, secretario coadyuvante, prosecretario de cámara, secretario de 1º instancia, secretario letrado, secretario de cámara, secretario general de cámara, presidente UISPTC, secretario judicial, juez de 1º instancia, administrador general, secretario general de 2º instancia del Ministerio Público, Consejero, Juez de Cámara, Fiscal General Adjunto/Defensor General Adjunto/Asesor General Tutelar Adjunto, Fiscal General/Defensor General/Asesor General Tutelar. Se le asignará el setenta por ciento (70 %) del monto máximo otorgable para el presente año —es decir la suma de pesos SEIS MIL NOVENTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 6.095,25)— o lo solicitado si fuere menor. **Total veintiuna (21) solicitudes.**

Que al consignar el monto total a que asciende la carrera, curso o jornada por la cual se solicita apoyo económico, se ha practicado el descuento que corresponda conforme los convenios y/o actas complementarias suscriptas por este Centro y las diversas Universidades y entidades educativas.

Que se aclara que las remuneraciones de los solicitantes que se detallan en la presente han sido tomadas del certificado de Relaciones Laborales acompañado.

Que luego de analizar las solicitudes presentadas, en esta resolución sólo se otorgarán los apoyos económicos a quienes han cumplido con la totalidad de los requisitos que establece el Reglamento de Becas en su artículo 13. De lo expuesto resulta que en el Grupo 1 se analizarán cuarenta y nueve (49) solicitudes, en el Grupo 2 veintiocho (28) solicitudes y en el Grupo 3 el total de las solicitudes presentadas.

Con respecto a aquellas presentaciones que no cumplen con alguno de los requisitos, conforme con lo dispuesto en el citado art. 13, *in fine*, se ha procedido a realizar la intimación pertinente y atento a los pedidos de prórroga efectuados y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos que glosa a fs. ... del Expte principal se diferirá su tratamiento hasta el 31 de julio de 2013, reservando la partida presupuestaria correspondiente.

Análisis de las solicitudes:

I. GRUPO I

SOLICITUDES PARA RENOVAR BECAS

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

**1. LEGAJO N° 1 (14 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA VICTORIA BERGARA (L.P. 3091)**

Mediante las Actuaciones N° 4005 y 4937/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos diecinueve mil trescientos cincuenta (\$ 19.350,00). Solicita la suma de pesos quince mil trescientos sesenta (\$ 15.360,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas doce (512) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10. Percibe mensualmente una remuneración de pesos nueve mil quince con dieciocho centavos (\$ 9.015.80).

**2. LEGAJO N° 2 (13 fojas)
SOLICITUD DE NOELIA BOTO MERZARIO (L.P. 1914)**

Mediante la Actuaciones N° 4238 y 4891/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintidós mil setecientos veintiséis (\$ 22.726,00). Solicita la suma de pesos once mil trescientos sesenta y tres (\$ 11.363,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28. Percibe mensualmente una remuneración de pesos ocho mil setecientos noventa y dos con veintiséis centavos (\$ 8.792,26).

**3. LEGAJO N° 3 (11 fojas)
SOLICITUD DE CECILIA BOY LOUSTAU (L.P. 3138)**

Mediante la Actuación N° 4196/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano.

El costo total de la Carrera asciende a pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco (\$ 34.425,00). Solicita la suma de pesos nueve mil cuatrocientos veinticinco (\$ 9.425,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Unidad Fiscal Este del Equipo Fiscal F. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil trescientos cuarenta y siete con setenta y ocho centavos (\$ 11.347,78).

**4. LEGAJO N° 4 (8 fojas)
SOLICITUD DE GUILLERMO CARRICART (L.P. 2715)**

Mediante la Actuación N° 4007/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

El costo total de la carrera asciende a pesos diecinueve mil trescientos cincuenta (\$ 19.350,00). Solicita la suma de pesos quince mil trescientos sesenta (\$ 15.360,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientos doce (512) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en la Oficina de Atención a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil doscientos tres con setenta y cuatro centavos (\$ 11.203,74).

**5. LEGAJO N° 5 (19 fojas)
SOLICITUD DE MARISOL D´ONOFRIO (L.P. 3810)**

Mediante las Actuaciones N° 4323 y 5158/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Procesal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veinticuatro mil ciento setenta y tres (\$ 24.173,00). Solicita la suma de pesos doce mil ochenta y seis con cincuenta centavos (\$ 12.086,50).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2. Percibe mensualmente una remuneración de pesos nueve mil ochocientos dieciséis con veintitrés centavos (\$ 9.816,23).

**6. LEGAJO N° 6 (8 fojas)
SOLICITUD DE GABRIEL MARIO DEGIOVANNI (L.P 1300)**

Mediante la Actuación N° 1830/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la carrera asciende a pesos diez mil ciento cuarenta y seis con cincuenta centavos (\$ 10.146,50). Solicita la suma de pesos nueve mil cien (\$ 9.100,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Secretaría Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos trece mil ciento ochenta y cinco con cuarenta y tres centavos (\$ 13.185,43).

**7. LEGAJO N° 7 (8 fojas)
SOLICITUD DE NICOLÁS RICARDO FASÁN (L.P 2323)**

Mediante la Actuación N° 4442/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos diecisiete mil seiscientos cincuenta y dos con sesenta centavos (\$ 17.652,60). Solicita la suma de pesos un mil cuatrocientos cuatro (\$ 1.404,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientos cuarenta y cuatro (544) horas.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

El solicitante se desempeña interinamente en el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil cuatrocientos ochenta y ocho con treinta centavos (\$ 11.488,30).

**8. LEGAJO N° 8 (11 fojas)
SOLICITUD DE SILVINA FLAVIA GUTIÉRREZ (L.P. 3287)**

Mediante la Actuación N° 4193/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a pesos sesenta y tres mil ochocientos veintidós (\$ 63.822,00). Solicita la suma de pesos treinta y un mil novecientos dieciséis (\$ 31.916,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en el Equipo Fiscal "F" del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos diez mil ciento veinte con sesenta centavos (\$ 10.120,60).

**9. LEGAJO N° 9 (13 fojas)
SOLICITUD DE PAULA ANDREA KERMAN (L.P. 3581)**

Mediante la Actuación N° 3263/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos nueve mil novecientos treinta y seis (\$ 9.936,00). Solicita la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil cuarenta y cinco con sesenta y tres centavos (\$ 11.045,63).

**10. LEGAJO N° 10 (12 fojas)
SOLICITUD DE JUAN IGNACIO LEONI (L.P. 3573)**

Mediante las Actuaciones N° 4008 y 4523/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos diecinueve mil trescientos cincuenta (\$ 19.350,00). Solicita la suma de pesos nueve mil doscientos dieciséis (\$ 9.216,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas doce (512) horas.

El solicitante se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14. Percibe mensualmente una remuneración de pesos ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho con veintitrés centavos (\$ 8.458,23).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

**11. LEGAJO N° 11 (10 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA EUGENIA MANZINI (L.P. 2703)**

Mediante la Actuación N° 2493/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos trece mil doscientos diecinueve con veinte centavos (\$ 13.219,20). Solicita la suma de pesos un mil cuatrocientos treinta y seis (\$ 1.436,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuarenta y cuatro (544) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial Mayor, en el Departamento de Difusión de la Jurisdicción del Consejo de la Magistratura. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil seiscientos veintidós con seis centavos (\$ 11.622,06).

**12. LEGAJO N° 12 (18 fojas)
SOLICITUD DE HELVIO EMMANUEL MARTICORENA (L.P. 51)**

Mediante la Actuación N° 3656/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la carrera asciende a pesos veintisiete mil ochocientos dieciséis (\$ 27.816,00). Solicita la suma de pesos trece mil novecientos ocho (\$ 13.908,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Relator en el Equipo Fiscal B – Unidad Fiscal Sur del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos trece mil cincuenta y cuatro con veintiún centavos (\$ 13.054,21).

**13. LEGAJO N° 13 (12 fojas)
SOLICITUD DE CYNTHIA TAMARA MYKIETYN (L.P. 2703)**

Mediante la Actuación N° 4006/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos doce mil cuatrocientos cuarenta y uno con sesenta centavos (\$ 12.441,60). Solicita la suma de pesos setecientos setenta y siete (\$ 777,00).

La actividad en cuestión tiene una horaria de trescientas ochenta y cuatro (384) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil seiscientos veintidós con seis centavos (\$ 11.622,06).

**14. LEGAJO N° 14 (8 fojas)
SOLICITUD DE ALBERTO OLVEIRA RIAL (L.P. 3228)**

Mediante la Actuación N° 2748/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

El costo total de la carrera asciende a pesos diez mil trescientos sesenta y ocho (\$ 10.368,00). Solicita la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientos ochenta y cuatro (384) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13. Percibe mensualmente una remuneración de pesos trece mil cuatrocientos noventa y seis con tres centavos (\$ 13.496,03).

**15. LEGAJO N° 15 (12 fojas)
SOLICITUD DE JOSÉ MARÍA PAZOS (L.P. 2132)**

Mediante la Actuaciones N° 4317 y 5084/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la carrera asciende a pesos veintitrés mil cincuenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 23.055,50). Solicita la suma de pesos doce mil ochenta y dos (\$ 12.082,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Relator en la Unidad Fiscal Sur, Equipo Fiscal "C" perteneciente al Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil cuatrocientos ochenta y ocho con treinta centavos (\$ 11.488,30).

**16. LEGAJO N° 16 (8 fojas)
SOLICITUD DE JIMENA MARIANA PÉREZ (L.P. 3682)**

Mediante la Actuación N° 4356/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos nueve mil novecientos treinta y seis (\$ 9.936,00). Solicita la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientos sesenta y ocho horas (368) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Unidad Fiscal Norte del Equipo Fiscal A. Percibe mensualmente una remuneración de pesos ocho mil dieciocho con dieciséis centavos (\$ 8.018,16).

**17. LEGAJO N° 17 (8 fojas)
SOLICITUD DE VIRGINIA REDKWA (L.P. 3728)**

Mediante la Actuación N° 3425/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos diecinueve mil ocho (\$ 19.008,00). Solicita la suma de pesos tres mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 3.888,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos cuatro (704) horas.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil ciento treinta y siete con trece centavos (\$ 11.137,13).

**18. LEGAJO N° 19 (25 fojas)
SOLICITUD DE ANA LAURA SINIGAGLIA (L.P. 3089)**

Mediante la Actuación N° 4260/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Tributación, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos diecisiete mil quinientos noventa y uno (\$ 17.591,00). Solicita la suma de pesos nueve mil cuatrocientos nueve (\$ 9.409,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9. Percibe mensualmente una remuneración de pesos nueve mil novecientos cuarenta y uno con cincuenta y cinco centavos (\$ 9.941,55).

**19. LEGAJO N° 20 (8 fojas)
SOLICITUD DE LETICIA HILÉN SZPOLSKI (L.P. 1268)**

Mediante la Actuación N° 4458/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Construcción de Marcas, en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

El costo total de la Carrera asciende a pesos dieciséis mil novecientos cinco con cincuenta centavos (\$ 16.905,50). Solicita la suma de pesos siete mil seiscientos cincuenta y siete con cincuenta centavos (\$ 7.657,50).

La actividad en cuestión tiene una duración de tres (3) cuatrimestres.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil doscientos cuarenta y cuatro con cuarenta y nueve centavos (\$ 11.244,49).

**20. LEGAJO N° 21 (9 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA YOMHA (L.P. 3473)**

Mediante la Actuación N° 4194/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a pesos sesenta y tres mil ochocientos veintidós (\$ 63.822,00). Solicita la suma de pesos treinta y un mil novecientos dieciséis (\$ 31.916,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora, en el Equipo Fiscal "E" del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil ciento setenta y siete con trece centavos (\$ 11.177,13).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

SOLICITUDES DE NUEVAS BECAS

**21. LEGAJO N° 23 (20 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA ELENA ALESIO (L.P. 3328)**

Mediante la Actuación N° 4460/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos diecinueve mil trescientos cincuenta (\$ 19.350,00). Solicita la suma de pesos ocho mil doscientos noventa y cuatro con noventa centavos (\$ 8.294,90).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas doce (512) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Relatora, en la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2. Percibe mensualmente una remuneración de pesos catorce mil quinientos noventa con dos centavos (\$ 14.590,02).

**22. LEGAJO N° 24 (32 fojas)
SOLICITUD DE JUAN CRUZ BIROCCIO (L.P. 3661)**

Mediante las Actuaciones N° 3576, 4722 y 5019/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos once mil trescientos cuarenta (\$ 11.340,00). Solicita la suma de pesos diez mil doscientos seis (\$ 10.206,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15. Percibe mensualmente una remuneración de pesos nueve mil ochocientos dieciséis con veintitrés centavos (\$ 9.816,23).

**23. LEGAJO N° 25 (23 fojas)
SOLICITUD DE MERCEDES BRINSO (L.P. 1600)**

Mediante las Actuaciones N° 4269 y 5148/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Procesal Civil, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos trece mil seiscientos ocho (\$ 13.608,00). Solicita la suma de pesos seis mil doscientos veinte con ochenta centavos (\$ 6.220,80).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas cuatro (504) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil trescientos once con veintiséis centavos (\$ 11.311,26).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

**24. LEGAJO N° 27 (16 fojas)
SOLICITUD DE VIVIANA CISNEROS FUENTES (L.P. 3881)**

Mediante la Actuación N° 3965/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos diecinueve mil trescientos cincuenta (\$ 19.350,00). Solicita la suma de pesos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta (\$ 18.440,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas doce (512) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 1 ante el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil quinientos ochenta y cuatro con dos centavos (\$ 11.584,02).

**25. LEGAJO N° 28 (37 fojas)
SOLICITUD DE PABLO SEBASTIÁN COSENTINO LACANNA (L.P. 141)**

Mediante la Actuación N° 4468/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Gestión y Desarrollo Gubernamental, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos veinticinco mil ochocientos sesenta y siete (\$ 25.867,00). Solicita la suma de pesos doce mil treinta y uno (\$ 12.031,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos años y medio (2 y 1/2).

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Departamento de Estadísticas y Apoyo Jurisprudencial del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos doce mil setecientos cuarenta y siete con cinco centavos (\$ 12.747,05).

**26. LEGAJO N° 29 (19 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA SOLEDAD CRESPO (L.P. 1374)**

Mediante la Actuación N° 4422/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos diecinueve mil trescientos cincuenta (\$ 19.350,00). Solicita la suma de pesos cinco mil seiscientos uno con quince centavos (\$ 5.601,15).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas doce (512) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7. Percibe mensualmente una remuneración de pesos doce mil doscientos setenta y uno (\$ 12.271,00).

**27. LEGAJO N° 30 (16 fojas)
SOLICITUD DE SANTIAGO DEL RÍO (L.P. 2844)**

Mediante la Actuaciones N° 3697 y 5017/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

El costo total de la carrera asciende a pesos veintisiete mil seiscientos ochenta y siete con noventa centavos (\$ 27.687,90). Solicita la suma de pesos veinticuatro mil cuatrocientos treinta con cincuenta centavos (\$ 24.430,50).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de un (1) año.

El solicitante se desempeña interinamente con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil quinientos dieciocho con cuarenta y tres centavos (\$ 11.518,43).

**28. LEGAJO N° 31 (18 fojas)
SOLICITUD DE MICAELA EGUÍA (L.P 3922.)**

Mediante la Actuación N° 3695/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a veintidós mil ochocientos nueve con sesenta centavos (\$ 22.809,60). Solicita la suma de pesos dos mil quinientos noventa y dos (\$ 2.592,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos cuatro (704) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar Interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15. Percibe mensualmente una remuneración de pesos ocho mil quinientos ochenta y siete con treinta y ocho centavos (\$ 8.587,38).

**29. LEGAJO N° 32 (11 fojas)
SOLICITUD DE DANIEL ALEJANDRO FARIÑA (L.P. 3660)**

Mediante la Actuación N° 4324/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal del Mercosur, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos veinticuatro mil ciento noventa y dos (\$ 24.192,00). Solicita la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos noventa y seis (796) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil seis con cuarenta y nueve centavos (\$ 11.006,49).

**30. LEGAJO N° 34 (25 fojas)
SOLICITUD DE LORENA GABRIELA GIBSON (L.P. 3600)**

Mediante la Actuaciones N° 4447 y 4709/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos doce mil cuatrocientos cuarenta y uno con sesenta centavos (\$ 12.441,60). Solicita la suma de pesos doce mil cuatrocientos cuarenta y uno con sesenta centavos (\$ 12.441,60).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas ochenta y cuatro (384) horas.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Equipo Fiscal "A" ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil ciento setenta y siete con trece centavos (\$ 11.177,13).

**31. LEGAJO N° 35 (37 fojas)
SOLICITUD DE ROCÍO GONZÁLEZ FERNANDEZ (L.P. 1645)**

Mediante la Actuaciones N° 30768/12 y 4969/13, solicita apoyo económico para cursar el Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintisiete mil sesenta (\$ 27.060,00). Solicita la suma de pesos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta (\$ 18.450,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22. Percibe mensualmente una remuneración de pesos doce mil setecientos doce con noventa y cinco centavos (\$ 12.712,95).

**32. LEGAJO N° 36 (16 fojas)
SOLICITUD DE AGUSTÍN CARLOS IPPOLITO (L.P. 2635)**

Mediante la Actuaciones N° 4464 y 5082/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal del Mercosur, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos veintiún mil cuatrocientos noventa y dos (\$ 21.492,00). Solicita la suma de pesos diez mil (\$ 10.00,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos noventa y seis (796) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil quinientos dieciocho con cuarenta y tres centavos (\$ 11.518,43).

**33. LEGAJO N° 37 (18 fojas)
SOLICITUD DE FEDERICO JULIÁN KARAMANUKIAN (L.P. 2689)**

Mediante la Actuación N° 1509/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la carrera asciende a pesos sesenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro (\$ 66.144,00). Solicita la suma de pesos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta (\$ 59.550,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Relator, en el Equipo Fiscal "A" de la Unidad Fiscal Sur del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos nueve mil novecientos veinte con sesenta y siete centavos (\$ 9.920,67).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

**34. LEGAJO N° 38 (20 fojas)
SOLICITUD DE MILAGROS KOCH (L.P. 1076)**

Mediante las Actuaciones N° 4271 y 5016/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintisiete mil seiscientos ochenta y siete con noventa centavos (\$ 27.687,90). Solicita la suma de pesos veinticuatro mil cuatrocientos treinta con cincuenta centavos (\$ 24.430,50).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15. Percibe mensualmente una remuneración de pesos doce mil doscientos uno (\$ 12.201,00).

**35. LEGAJO N° 39 (19 fojas)
SOLICITUD DE DIEGO IGNACIO LATRÓNICO (L.P. 2812)**

Mediante la Actuación N° 3964/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos trece mil ochocientos veinticuatro (\$ 13.824,00). Solicita la suma de pesos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta (\$ 18.440,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas doce (512) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil ciento setenta y dos con cuarenta y un centavos (\$ 11.172,41).

**36. LEGAJO N° 40 (14 fojas)
SOLICITUD DE GABRIELA SILVINA LEDESMA (L.P. 76939)**

Mediante la Actuación N° 3057/13, solicita apoyo económico para cursar el Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintitrés mil ochocientos cincuenta (\$ 23.850,00). Solicita la suma de pesos veintidós mil setecientos treinta y siete (\$ 22.737,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente Interina, en la Defensoría ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Percibe mensualmente una remuneración de pesos nueve mil ochocientos dieciséis con veintitrés centavos (\$ 9.816,23).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

**37. LEGAJO N° 41 (11 fojas)
SOLICITUD DE CAROLA MANSON (L.P. 3942)**

Mediante la Actuación N° 3818/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Violencia Familiar, en la Facultad de Psicología en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintitrés mil novecientos cuarenta (\$ 23.940,00). Solicita la suma de pesos once mil setecientos (\$ 11.700,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Cuerpo de Investigaciones Judiciales. Percibe mensualmente una remuneración de pesos siete mil novecientos ochenta con cuarenta y cuatro centavos (\$ 7.980,44).

**38. LEGAJO N° 42 (21 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA AGUSTINA MARENZI (L.P. 2617)**

Mediante las Actuaciones N° 4127 y 5165/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Tributario, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos quince mil treinta y tres con sesenta (\$ 15.033,60). Solicita la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 19.488,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas sesenta y cuatro horas (464) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10. Percibe mensualmente una remuneración de pesos nueve mil ciento cuarenta y uno con ochenta y ocho (\$ 9141,88).

**39. LEGAJO N° 43 (13 fojas)
SOLICITUD DE PAULA NOEMÍ MENCHACA (L.P. 3575)**

Mediante la Actuación N° 4054/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización Interdisciplinaria en Problemáticas Infanto-Juveniles, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos once mil quinientos ochenta y tres (\$ 11.583,00). Solicita la suma de pesos dos mil cuatrocientos treinta (\$ 2.430,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veintinueve (429) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en la Secretaría General de Gestión del Ministerio Público Tutelar. Percibe mensualmente una remuneración de pesos diez mil novecientos cincuenta y uno con cincuenta y cuatro centavos (\$ 10.951,54).

**40. LEGAJO N° 44 (26 fojas)
SOLICITUD DE CARLOS MARÍA MÉNDEZ CASARIEGO (L.P. 3787)**

Mediante las Actuaciones N° 3423, 3633 y 5020/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo Económico, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

El costo total de la carrera asciende a pesos cuarenta y tres mil ciento veinte (\$ 43.120,00). Solicita la suma de pesos cuarenta y tres mil ciento veinte (\$ 43.120,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15. Percibe mensualmente una remuneración de pesos ocho mil trescientos veintinueve con once centavos (\$ 8.329,11).

**41. LEGAJO N° 45 (34 fojas)
SOLICITUD DE TERESA EMILIA NOBILI (L.P. 4124)**

Mediante las Actuaciones N° 4360 y 5289/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a treinta y tres mil novecientos quince con cuarenta centavos (\$ 33.915,40). Solicita la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura. Percibe mensualmente una remuneración de pesos doce mil ochocientos treinta y tres con quince centavos (\$ 12.833,15).

**42. LEGAJO N° 48 (16 fojas)
SOLICITUD DE GASTÓN EMILIANO REAL SALVADOR (L.P. 1573)**

Mediante la Actuaciones N° 4456 y 4657/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Procesal, en la Facultad de Derecho en la Universidad del Salvador.

El costo total de la carrera asciende a pesos veinticuatro mil ciento setenta y tres (\$ 24.173,00). Solicita la suma de pesos doce mil ochenta y seis con cincuenta centavos (\$ 12.086,50).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil ciento cuarenta y cuatro con noventa y cinco centavos (\$ 11.144,95).

**43. LEGAJO N° 50 (18 fojas)
SOLICITUD DE NATALIA MARGARITA RIVEROS (L.P. 3932)**

Mediante la Actuación N° 4209/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos once mil novecientos veintitrés con veinte centavos (\$ 11.923,20). Solicita la suma de pesos trece mil doscientos cuarenta y ocho (\$ 13.248,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar Administrativa, en la Unidad de Intervención Temprana de la Unidad Fiscal Sudeste. Percibe mensualmente una remuneración de pesos ocho mil ciento treinta y tres con trece centavos (\$ 8.133,13).

**44. LEGAJO N° 51 (20 fojas)
SOLICITUD DE LUCÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ (L.P. 3828)**

Mediante las Actuaciones N° 4053 y 5369/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización Interdisciplinaria en Problemáticas Infanto-Juveniles, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos trece mil ochocientos noventa y nueve con sesenta centavos (\$ 13.899,60). Solicita la suma de pesos dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veintinueve (429) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en la Secretaría General de Gestión del Ministerio Público Tutelar. Percibe mensualmente una remuneración de pesos nueve mil quinientos ochenta y cinco con veintiséis centavos (\$ 9.585,26).

**45. LEGAJO N° 52 (16 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ (L.P. 3750)**

Mediante la Actuación N° 4192/13, solicita apoyo económico para realizar Cursos de Posgrado, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de los cursos asciende a pesos tres mil cuatrocientos noventa y nueve con veinte centavos (\$ 3.499,20). Solicita la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento ocho (108) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar, en la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil cuatrocientos noventa y dos con trece centavos (\$ 11.492,13).

**46. LEGAJO N° 55 (16 fojas)
SOLICITUD DE JUAN ALBERTO TAVERNA (L.P. 1767)**

Mediante la Actuación N° 2256/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Ciencia Política y Sociología, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

El costo total de la carrera asciende a pesos veintiocho mil doscientos (\$ 28.200,00). Solicita la suma de pesos once mil setenta (\$ 11.070,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos y medio (2 y ^{1/2}) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Oficina de Relaciones Laborales del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos doce mil doscientos uno (\$ 12.201,00).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

**47. LEGAJO N° 56 (25 fojas)
SOLICITUD DE MARCELA FABIANA VARGAS (L.P. 3896)**

Mediante las Actuaciones N° 4466 y 4951/13, solicita apoyo económico para cursar el Diplomado en Gestión y Control de Políticas Públicas, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

El costo total de la Carrera asciende a pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00). Solicita la suma de pesos cuatro mil trescientos cincuenta y tres con setenta y cinco centavos (\$ 4.353,75).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de ocho (8) meses.

La solicitante se desempeña con el cargo de Escribiente, en la Oficina por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia del Ministerio Público Tutelar. Percibe mensualmente una remuneración de pesos trece mil doce con trece centavos (\$ 13.012,13).

**48. LEGAJO N° 57 (16 fojas)
SOLICITUD DE MARIANO RUBÉN VEGA (L.P. 3973)**

Mediante la Actuación N° 4210/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos once mil novecientos veintitrés con veinte centavos (\$ 11.923,20). Solicita la suma de pesos diecisiete mil doscientos noventa y seis (\$ 17.296,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Auxiliar Administrativo, en la Unidad de Intervención Temprana de la Unidad Fiscal Sudeste del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos ocho mil quinientos veinticinco con cincuenta y cinco centavos (\$ 8.525,55).

**49. LEGAJO N° 58 (19 fojas)
SOLICITUD DE FLORENCIA ZÓCCOLI (L.P. 3355)**

Mediante la Actuación N° 3658/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Ciencias Criminológico - Forenses, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintiséis mil trescientos veintidós con veinticinco centavos (\$ 26.322,25). Solicita la suma de pesos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta (\$ 38.450,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Oficial, en la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo. Percibe mensualmente una remuneración de pesos once mil ciento setenta y siete con trece centavos (\$ 11.177,13).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

II. GRUPO II

SOLICITUDES PARA RENOVAR BECAS

**50. LEGAJO N° 59 (11 fojas)
SOLICITUD DE ALDANA MARIEL ABARCA (L.P. 1302)**

Mediante la Actuación N° 4195/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano.

El costo total de la Carrera asciende a pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco (\$ 34.425,00). Solicita la suma de pesos nueve mil cuatrocientos veinticinco (\$ 9.425,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Equipo Fiscal "E" del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos dieciséis mil doscientos noventa con diecinueve centavos (\$ 16.290,19).

**51. LEGAJO N° 60 (9 fojas)
SOLICITUD DE MARINA BERARDI (L.P. 1659)**

Mediante la Actuación N° 4461/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Antropología Social, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

El costo total de la Carrera asciende a pesos catorce mil setecientos treinta (\$ 14.730,00). Solicita la suma de pesos siete mil novecientos veinte (\$ 7.920,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en la Fiscalía en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1. Percibe mensualmente una remuneración de pesos quince mil setecientos treinta con dieciséis centavos (\$ 15.730,16).

**52. LEGAJO N° 61 (12 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA JULIETA BISOGNO (L.P. 582)**

Mediante la Actuación N° 4441/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintiún mil trescientos setenta y dos (\$ 21.372,00). Solicita la suma de pesos veintiún mil trescientos setenta y dos (\$ 21.372,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9. Percibe mensualmente una remuneración de pesos diecinueve mil trescientos quince con ochenta y siete centavos (\$ 19.315,87).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

**53. LEGAJO N° 62 (10 fojas)
SOLICITUD DE GASTÓN FRANCISCO CARRERE (L.P.1738)**

Mediante la Actuación N° 1640/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la carrera asciende a pesos veintidós mil setecientos veintiséis (\$ 22.726,00). Solicita la suma de pesos seis mil ciento noventa y ocho (\$ 6.198,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Secretaría de Innovación del Consejo de la Magistratura. Percibe mensualmente una remuneración de pesos diecisiete mil ochocientos veinticuatro con cincuenta y dos centavos (\$ 17.824,52).

**54. LEGAJO N° 63 (8 fojas)
SOLICITUD DE JULIÁN CARRICATO (L.P. 1785)**

Mediante la Actuación N° 2173/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la carrera asciende a pesos veinticinco mil cinco (\$25.005,00). Solicita la suma de pesos once mil cuatrocientos siete (\$ 11.407,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Equipo Fiscal N° 2 - Unidad de Competencia Especial Única del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos dieciséis mil cincuenta y uno con tres centavos (\$ 16.051,03).

**55. LEGAJO N° 64 (13 fojas)
SOLICITUD DE FANNY CRISTINA CASARES (L.P. 2081)**

Mediante la Actuación N° 4318/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintitrés mil cincuenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 23.055,50). Solicita la suma de pesos doce mil ochenta y dos (\$ 12.082,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Equipo Fiscal "E" de la Unidad Fiscal Sur, perteneciente al Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos diez mil novecientos cincuenta y cuatro con setenta y un centavos (\$ 10.954,71).

**56. LEGAJO N° 65 (17 fojas)
SOLICITUD DE MAURO CEJAS (L.P. 2244)**

Mediante las Actuaciones N° 4079 y 5118/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos nueve mil novecientos treinta y seis (\$ 9.936,00). Solicita la suma de un mil novecientos (\$ 1.900,00).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8. Percibe mensualmente una remuneración de pesos quince mil novecientos veintidós con treinta y cinco centavos (\$ 15.922,35).

**57. LEGAJO N° 66 (8 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA MARTA CERVI (L.P. 2651)**

Mediante la Actuación N° 2602/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintiún mil cuatrocientos treinta y cinco con cincuenta centavos (\$ 21.435,50). Solicita la suma de pesos doce mil ochenta y seis con cincuenta centavos (\$ 12.086,50).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13. Percibe mensualmente una remuneración de pesos doce mil trescientos setenta y uno con sesenta y tres centavos (\$ 12.371,63).

**58. LEGAJO N° 67 (8 fojas)
SOLICITUD DE LIDIA ANALÍA COSMANI (L.P. 1557)**

Mediante la Actuación N° 4452/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos dieciséis mil quinientos ochenta y ocho con ochenta centavos (\$ 16.588,80). Solicita la suma de pesos seis mil novecientos doce (\$ 6.912,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de quinientas doce (512) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Percibe mensualmente una remuneración de pesos catorce mil quinientos cuarenta y uno con doce centavos (\$ 14.541,12).

**59. LEGAJO N° 68 (21 fojas)
SOLICITUD DE NATALIA SOLEDAD DELUCA (L.P. 1497)**

Mediante las Actuaciones N° 3657 y 4964/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintitrés mil cincuenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 23.055,50). Solicita la suma de pesos doce mil ciento cincuenta y seis (\$ 12.156,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Unidad Fiscal Sur – Equipo Fiscal B del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

una remuneración de pesos quince mil doscientos treinta con cuarenta y un centavos (\$ 15.230,41).

**60. LEGAJO N° 71 (13 fojas)
SOLICITUD DE SILVINA ALEJANDRA IAZURLO (L.P. 1659)**

Mediante las Actuaciones N° 3594 y 4433/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos diez mil trescientos sesenta y ocho (\$ 10.368,00). Solicita la suma de pesos tres mil doscientos cuarenta (\$ 3.240,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientos ochenta y cuatro (384) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veinte mil quinientos cinco con doce centavos (\$ 20.505,12).

**61. LEGAJO N° 72 (6 fojas)
SOLICITUD DE TAMARA JIMENEZ PEÑA (L.P. 1243)**

Mediante la Actuación N° 2245/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintitrés mil cincuenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 23.055,40). Solicita la suma de pesos doce mil ochenta y seis con cincuenta centavos (\$ 12.086,50).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12. Percibe mensualmente una remuneración de pesos diecisiete mil seiscientos cuarenta y dos con trece centavos (\$ 17.642,13).

**62. LEGAJO N° 73 (9 fojas)
SOLICITUD DE LUIS ALEJANDRO MERLO (L.P. 3034)**

Mediante la Actuación N° 2957/13, solicita apoyo económico para continuar cursando el Doctorado en Ciencias Jurídicas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina.

El costo total de la carrera asciende a pesos catorce mil ochocientos (\$ 14.800,00). Solicita la suma de pesos siete mil cuatrocientos (\$ 7.400,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Letrado en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario "B". Percibe mensualmente una remuneración de pesos veinticinco mil trescientos ochenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$ 25.385,38).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

**63. LEGAJO N° 74 (5 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA SILVINA PASTURA (L.P. 2406)**

Mediante la Actuación N° 4313/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a pesos dieciocho mil novecientos cinco (\$ 18.905,00). Solicita la suma de pesos diez mil ciento cuarenta y seis con cincuenta centavos (\$ 10.146,50).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14. Percibe mensualmente una remuneración de pesos dieciséis mil doscientos dieciséis (\$ 16.216,00).

**64. LEGAJO N° 75 (23 fojas)
SOLICITUD DE JOAN MANUEL PIÑOL (L.P. 3866)**

Mediante la Actuación N° 4405/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la carrera asciende a pesos treinta y cuatro mil doscientos veinte (\$ 34.220,00). Solicita la suma de diecisiete mil ciento diez (\$ 17.110,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22. Percibe mensualmente una remuneración de dieciséis mil seiscientos diecinueve con sesenta y nueve centavos (\$ 16.619,69).

**65. LEGAJO N° 76 (10 fojas)
SOLICITUD DE MARINA LUCIANA SILVA (L.P. 654)**

Mediante la Actuación N° 4425/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintisiete mil setecientos ochenta y seis con sesenta centavos (\$ 27.786,60). Solicita la suma de pesos veintiún mil trescientos setenta y dos (\$ 21.372,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9. Percibe mensualmente una remuneración de pesos dieciséis mil ochocientos veinticuatro con un centavo (\$ 16.824, 01).

**66. LEGAJO N° 77 (7 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA GABRIELA VOGEL (L.P. 1357)**

Mediante la Actuación N° 2243/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintitrés mil cincuenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 23.055,40). Solicita la suma de pesos doce mil ochenta y seis con cincuenta centavos (\$ 12.086,50).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12. Percibe mensualmente una remuneración de pesos dieciséis mil quinientos seis con ochenta y nueve centavos (\$ 16.506,89).

SOLICITUDES DE NUEVAS BECAS

**67. LEGAJO N° 78 (25 fojas)
SOLICITUD DE MÓNICA PATRICIA ALL (L.P 1073)**

Mediante las Actuaciones N° 4205, 5207 y 5500/13, solicita apoyo económico para realizar el Curso de Posgrado: "Profundización del Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano.

El costo total de la actividad asciende a pesos cinco mil novecientos cincuenta (\$ 5.950,00). Solicita la suma de pesos siete mil (\$ 7.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de un (1) año.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en la Oficina de Altas y Legajos del Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura. Percibe mensualmente una remuneración de pesos doce mil setecientos noventa con noventa y tres centavos (\$ 12.790,93).

**68. LEGAJO N° 79 (37 fojas)
SOLICITUD DE CONSTANZA FLORENTINA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (L.P. 1622)**

Mediante las Actuaciones N° 4270, 5078, 5632 y 5853/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a trece mil seiscientos ocho (\$ 13.608,00). Solicita la suma de pesos tres mil quinientos sesenta y cuatro (\$ 3.564,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veinte (420) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15. Percibe mensualmente una remuneración de quince mil trescientos con cuarenta y un centavos (\$ 15.300,41).

**69. LEGAJO N° 80 (18 fojas)
SOLICITUD DE IGNACIO BERARDINELLI (L.P 2699)**

Mediante la Actuación N° 4446/13, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización en Responsabilidad Derivada de los Servicios de Salud, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total del Programa asciende a pesos cuatro mil ciento cuarenta y siete con veinte centavos (\$ 4.147,20). Solicita la suma de pesos cuatro mil ciento cuarenta y siete (\$ 4.147,00).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11. Percibe mensualmente una remuneración de pesos catorce mil ochocientos sesenta y ocho con treinta y cuatro centavos (\$ 14.868,34).

**70. LEGAJO N° 81 (22 fojas)
SOLICITUD DE BERENICE BONILLA (L.P. 1477)**

Mediante las Actuaciones N° 4886 y 4473/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización Interdisciplinaria en Problemáticas Infanto-Juveniles, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos trece mil ochocientos noventa y nueve con sesenta centavos (\$ 13.899,60). Solicita la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas veintinueve (429) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26. Percibe mensualmente una remuneración de pesos diecisiete mil trescientos setenta y seis con sesenta y cuatro centavos (\$ 17.376,64).

**71. LEGAJO N° 83 (17 fojas)
SOLICITUD DE MARCOS DOMINGO CICIARELLO (L.P. 3108)**

Mediante la Actuación N° 1390/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella.

El costo total de la carrera asciende a pesos trece mil seiscientos doce (\$ 13.612,00). Solicita la suma de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de 5 (cinco) cuatrimestres.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en la Asesoría Tutelar N° 1 ante la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas. Percibe mensualmente una remuneración de pesos dieciséis mil ciento tres con trece centavos (\$ 16.103,13).

**72. LEGAJO N° 84 (19 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA ALESSANDRA CUTULI MAHECHA (L.P. 3856)**

Mediante las Actuaciones N° 4429 y 4431/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Procesal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veinticuatro mil ciento setenta y tres (\$ 24.173,00). Solicita la suma de pesos doce mil ochenta y seis con cincuenta centavos (\$ 12.086,50).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña interinamente con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Tributario N° 6. Percibe mensualmente una remuneración de pesos trece mil ochocientos trece con treinta y dos centavos (\$ 13.813,32).

**73. LEGAJO N° 85 (32 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA LUZ GIOVAGNOLI (L.P. 2853)**

Mediante las Actuaciones N° 3820, 4859 y 5108/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a pesos sesenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro (\$ 66.144,00). Solicita la suma de pesos treinta y tres mil setenta y dos (\$ 33.072,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10. Percibe mensualmente una remuneración de pesos catorce mil quinientos veintisiete con sesenta y nueve centavos (\$ 14.527,69).

**74. LEGAJO N° 86 (16 fojas)
SOLICITUD DE MIREILLE NANCY GONZALEZ (L.P. 260)**

Mediante la Actuaciones N° 763 y 4803/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Violencia Familiar, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Museo Social Argentino.

El costo total de la Carrera asciende a pesos diecinueve mil cincuenta (\$ 19.050,00). Solicita la suma de pesos veintiséis mil setecientos (\$ 26.700,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de tres (3) cuatrimestres.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo. Percibe mensualmente una remuneración de pesos dieciséis mil ochenta y uno con cuarenta y un centavos. (\$ 16.081,41).

**75. LEGAJO N° 88 (21 fojas)
SOLICITUD DE GONZALO ANDRÉS LÓPEZ (L.P. 3027)**

Mediante la Actuación N° 2783/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Problemáticas Sociales Infante - Juveniles, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos veintitrés mil ciento sesenta y seis (\$ 23.166,00). Solicita la suma de pesos tres mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 3.888,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de setecientos quince (715) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1. Percibe mensualmente una remuneración de pesos quince mil ochenta y nueve con cuarenta y tres centavos (\$ 15.089,43).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

**76. LEGAJO N° 89 (13 fojas)
SOLICITUD DE AGUSTINA PAYO (L.P. 3375)**

Mediante la Actuación N° 4322/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Procesal, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veinticuatro mil ciento setenta y tres (\$ 24.173,00). Solicita la suma de pesos doce mil ochenta y seis con cincuenta centavos (\$ 12.086,50).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6. Percibe mensualmente una remuneración de pesos catorce mil ciento cincuenta con veintitrés centavos (\$ 14.150,23).

**77. LEGAJO N° 90 (28 fojas)
SOLICITUD DE CECILIA MARIANA SOBERANO (L.P. 1839)**

Mediante las Actuaciones N° 4080, 5119 y 5221/13, solicita apoyo económico para realizar los Cursos de Posgrado: "Medios de Impugnación" y "La Prueba", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la actividad asciende a pesos un mil ciento sesenta y seis (\$ 1.166,00). Solicita la suma de pesos setecientos veintinueve (\$ 729,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de treinta y seis (36) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8. Percibe mensualmente una remuneración de pesos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho con ochenta y dos centavos (\$ 17.488,82).

**78. LEGAJO N° 91 (32 fojas)
SOLICITUD DE MONSERRAT TRABA (L.P. 1309)**

Mediante la Actuaciones N° 3819 y 4858/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

El costo total de la Carrera asciende a pesos cincuenta y nueve mil noventa y nueve con treinta y seis centavos (\$ 59.099,36). Solicita la suma de pesos treinta y tres mil setenta y dos (\$ 33.072,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10. Percibe mensualmente una remuneración de pesos dieciséis mil quinientos cincuenta y dos con treinta y cuatro centavos (\$ 16.552,34).

III. GRUPO III

SOLICITUDES PARA RENOVAR BECAS

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

**79. LEGAJO N° 92 (7 fojas)
SOLICITUD DE JUAN JOSÉ ALBORNOZ (L.P. 896)**

Mediante la Actuación N° 884/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos diez mil trescientos sesenta y ocho (\$ 10.368,00). Solicita la suma de pesos cuatro mil quinientos noventa (\$ 4.590,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas ochenta y cuatro (384) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veintitrés mil quinientos ochenta y uno con cincuenta y cinco centavos (\$ 23.581,55).

**80. LEGAJO N° 93 (8 fojas)
SOLICITUD DE SILVIA ALTOMARI (L.P. 2848)**

Mediante la Actuación N° 3424/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos diecinueve mil ocho (\$ 19.008,00). Solicita la suma de pesos tres mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 3.888,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de setecientos ocho (708) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria Privada, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13. Percibe mensualmente una remuneración de pesos quince mil setecientos cincuenta y siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 15.757,59).

**81. LEGAJO N° 94 (8 fojas)
SOLICITUD DE GERARDO ROMÁN BATTIATO (L.P. 3219)**

Mediante la Actuación N° 4319/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Judicial, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

El costo total de la carrera asciende a pesos trece mil ciento cuarenta (\$ 13.140,00). Solicita la suma de pesos siete mil quinientos ochenta y cuatro (\$ 7.584,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de un año y medio (1 y ½).

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2. Percibe mensualmente una remuneración de pesos nueve mil setecientos cuarenta y nueve con treinta y dos centavos (\$ 9.749,32).

**82. LEGAJO N° 95 (11 fojas)
SOLICITUD DE VIRGINIA CELIA CARMEN BESIO MORENO (L.P. 1179)**

Mediante la Actuación N° 4215/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

El costo total de la Carrera asciende a pesos nueve mil novecientos treinta y seis (\$ 9.936,00). Solicita la suma de pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña interinamente en el cargo de Secretaria, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veinticinco mil ochocientos noventa y tres con ochenta y seis centavos (\$ 25.893,86).

**83. LEGAJO N° 96 (10 fojas)
SOLICITUD DE JULIETA MELISA CALDERARO (L.P. 1094)**

Mediante la Actuación N° 4358/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos doce mil cuatrocientos cuarenta y uno con sesenta centavos (\$ 12.441,60). Solicita la suma de pesos novecientos (\$ 900,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas ochenta y cuatro (384) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Jefa de Departamento, en el Departamento Administrativo y Legal del Consejo de la Magistratura. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veinte mil setecientos ochenta y ocho con setenta y nueve centavos (\$ 20.788,79).

**84. LEGAJO N° 97 (6 fojas)
SOLICITUD DE YANINA GABRIELA MATAS (L.P. 3389)**

Mediante la Actuación N° 4336/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos nueve mil novecientos treinta y seis (\$ 9.936,00). Solicita la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00).

La actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

La solicitante se desempeña interinamente en el cargo de Secretaria, en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3. Percibe mensualmente una remuneración de pesos diecinueve mil novecientos treinta y dos con cuarenta y cinco centavos (\$ 19.932,45).

**85. LEGAJO N° 98 (18 fojas)
SOLICITUD DE DIEGO ALONSO VERGARA VACAREZZA (L.P. 3122)**

Mediante las Actuaciones N° 4190 y 4908/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos nueve mil novecientos treinta y seis (\$ 9.936,00). Solicita la suma de dos mil trescientos treinta y dos (\$ 2.332,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Letrado, en la Vocalía del Dr. Delgado de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veintiún mil doscientos setenta y nueve con ochenta y cuatro centavos (\$ 21.279,84).

**86. LEGAJO N° 99 (12 fojas)
SOLICITUD DE JULIETA VERÓNICA VIOLA VILLANUEVA (L.P. 286)**

Mediante la Actuaciones N° 4316 y 5083/13, solicita apoyo económico para continuar cursando la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veintitrés mil cincuenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 23.055,50). Solicita la suma de pesos doce mil ochenta y dos (\$ 12.082,00).

La actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria de Primera Instancia, en el Equipo Fiscal "E" de la Unidad Fiscal Sur, perteneciente al Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y tres con doce centavos (\$ 22.443,12).

SOLICITUDES DE NUEVAS BECAS

**87. LEGAJO N° 100 (10 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA SOLEDAD ALPOSTA (L.P. 3306)**

Mediante la Actuación N° 4247/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Magistratura, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a diecisiete mil ciento setenta y dos (\$ 17.172,00). Solicita la suma de pesos diecinueve mil ochenta (\$ 19.080,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, en la Defensoría ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veinte mil ochocientos treinta y siete con cincuenta y un centavos (\$ 20.837,51).

**88. LEGAJO N° 101 (18 fojas)
SOLICITUD DE JORGE IGNACIO BOERR (L.P. 1229)**

Mediante las Actuaciones N° 4440 y 5273/13, solicita apoyo económico para cursar el Doctorado, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos seis mil seiscientos treinta y uno (\$ 6.631,00). Solicita la suma de pesos seis mil seiscientos treinta y uno (\$ 6.631,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de un (1) año.

El solicitante se desempeña con el cargo de Jefe de Departamento, en el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos del Consejo de la Magistratura. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veinticuatro mil trescientos veintiseis con veintinueve centavos (\$ 24.326,29).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

**89. LEGAJO N° 102 (26 fojas)
SOLICITUD DE FRANCISCO JOSÉ CABASSI (L.P 1683)**

Mediante las Actuaciones N° 4207, 5206 y 5501/13, solicita apoyo económico para realizar el Curso de Posgrado: "Profundización del Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano.

El costo total de la actividad asciende a pesos cinco mil novecientos cincuenta (\$ 5.950,00). Solicita la suma de pesos siete mil (\$ 7.000,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de un (1) año.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Administrativo, en la Oficina de Sumarios del Área Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veintitrés mil trescientos sesenta y tres con sesenta y cuatro centavos (\$ 23.363,64).

**90. LEGAJO N° 103 (22 fojas)
SOLICITUD DE RODRIGO CARLOS DELLUTRI (L.P 384)**

Mediante la Actuación N° 4334/13, solicita apoyo económico para cursar el Doctorado, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos siete mil setecientos setenta y seis (\$ 7.776,00). Solicita la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de doscientas cuarenta (240) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario, en la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veinticuatro mil quinientos cincuenta y cinco con treinta y cuatro centavos (\$ 24.555,34).

**91. LEGAJO N° 104 (24 fojas)
SOLICITUD DE LUIS MARCELO DRAGUILOW (L.P 3370)**

Mediante las Actuaciones N° 3720 y 4812/13, solicita apoyo económico para cursar el Posgrado en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la carrera asciende a pesos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta (\$ 18.450,00). Solicita la suma de pesos siete mil ciento noventa y cinco con cincuenta centavos (\$ 7.195,50).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Coadyuvante, en la Oficina de Recursos Judiciales del Ministerio Público de la Defensa. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veinte mil cuatrocientos setenta y dos con sesenta y nueve centavos (\$ 20.472,69).

**92. LEGAJO N° 105 (18 fojas)
SOLICITUD DE JOAQUÍN FREIJE (L.P 3823)**

Mediante las Actuaciones N° 1936 y 5373/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

El costo total de la carrera asciende a pesos once mil novecientos veinticuatro (\$ 11.924,00). Solicita la suma de pesos once mil novecientos veinticuatro (\$ 11.924,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de trescientas sesenta y ocho (368) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo, ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1. Percibe mensualmente una remuneración de pesos quince mil sesenta con treinta y tres centavos (\$ 15.060,33)

**93. LEGAJO N° 106 (17 fojas)
SOLICITUD DE MARTÍN GARCÍA BERRO (L.P 4089)**

Mediante la Actuación N° 4413/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

El costo total de la carrera asciende a pesos treinta y siete mil novecientos cincuenta (\$ 37.950,00). Solicita la suma de pesos treinta y siete mil novecientos cincuenta (\$ 37.950,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la Secretaría Judicial del Ministerio Público Fiscal. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veintiocho mil novecientos setenta y tres con setenta y ocho centavos (\$ 28.973,78).

**94. LEGAJO N° 107 (26 fojas)
SOLICITUD DE MIGUEL GLIKSBERG (L.P 3518)**

Mediante la Actuaciones N° 4462 y 4700/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho y Economía, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la carrera asciende a pesos diecisiete mil ochocientos veinte (\$ 17.820,00). Solicita la suma de pesos nueve mil novecientos (\$ 9.900,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de cuatrocientas sesenta y ocho horas (468) horas.

El solicitante se desempeña con el cargo de Secretario Administrativo, en la Oficina de Pliegos y Precios de Referencia dependiente del Departamento Legal del Consejo de la Magistratura. Percibe mensualmente una remuneración de pesos diecisiete mil ciento ochenta y cuatro con veinte centavos (\$ 17.184,20).

**95. LEGAJO N° 108 (32 fojas)
SOLICITUD DE SAMANTA VALERIA GRECO (L.P. 1831)**

Mediante la Actuación N° 4465/13, solicita apoyo económico para cursar el Programa de Actualización en Identidad Corporativa, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta (\$ 4.480,00). Solicita la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una carga horaria de ciento veintiocho (128) horas.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria Administrativa, en el Centro de Panificación Estratégica. Percibe mensualmente una remuneración de pesos diecinueve mil trescientos setenta con ochenta y ocho centavos (\$ 19.370,88).

**96. LEGAJO N° 109 (26 fojas)
SOLICITUD DE VANESA GISELLE RUTH JURADO GIMÉNEZ (L.P 4023)**

Mediante las Actuaciones N° 4187 y 5384/13, solicita apoyo económico para realizar el Curso de Posgrado: "Profundización del Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano.

El costo total de la actividad asciende a pesos cinco mil novecientos cincuenta (\$ 5.950,00). Solicita la suma de pesos siete mil (\$ 7.000,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de un (1) año.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria Administrativa, en la Unidad Consejero del Dr. Sebastián Stéfano del Consejo de la Magistratura. Percibe mensualmente una remuneración de pesos catorce mil ciento cincuenta y nueve con noventa y seis centavos (\$ 14.159,96).

**97. LEGAJO N° 110 (65 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA LAURA MARTINEZ VEGA**

Mediante la Actuación N° 3815/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.

El costo total de la Carrera asciende a pesos veinticinco mil ciento noventa (\$ 25.190,00). Solicita la suma de pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Jueza, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9. Percibe mensualmente una remuneración de pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete con cuarenta y seis centavos (\$ 44.877,46).

**98. LEGAJO N° 111 (21 fojas)
SOLICITUD DE CLAUDIO RICARDO SILVESTRI (L.P 1196)**

Mediante las Actuaciones N° 31334/12 y 4702/13, solicita apoyo económico para cursar el Doctorado en Ciencias Jurídicas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón.

El costo total de la carrera asciende a pesos veintiún mil trescientos (\$ 21.300,00). Solicita la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00).

De acuerdo con la información remitida por el solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

El solicitante se desempeña con el cargo de Fiscal, en el Equipo Fiscal N° 3 de la Unidad Fiscal con Competencia Especial Única. Percibe mensualmente una remuneración de pesos treinta y dos mil quinientos ochenta y siete con setenta y cinco centavos (\$ 32.587,75).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

**99. LEGAJO N° 112 (28 fojas)
SOLICITUD DE CAROLINA SUSANA TAFURI (L.P. 3393)**

Mediante las Actuaciones N° 3721 y 4813/13, solicita apoyo económico para cursar el Posgrado en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho en la Universidad de Palermo.

El costo total de la Carrera asciende a pesos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta (\$ 18.450,00). Solicita la suma de pesos siete mil ciento noventa y cinco (\$ 7.195 ,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de dos (2) años.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria, en la Defensoría ante la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas N° 1. Percibe mensualmente una remuneración de pesos veinticuatro mil setecientos cincuenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 24.754,58).

IV. SOLICITUDES DESESTIMADAS

**100. LEGAJO N° 113 (fojas)
SOLICITUD DE JONATHAN BARRAUD (L.P. 2233)**

Mediante la Actuación N° 4200/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que el presentante ha gozado con anterioridad de una beca para cursar otra carrera de posgrado.

**101. LEGAJO N° 114 (fojas)
SOLICITUD DE MAGDALENA SALAS (L.P. 1437)**

Mediante la Actuación N° 3966/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho de Daños, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que la presentante ha gozado con anterioridad de una beca para cursar otra carrera de posgrado.

**102. LEGAJO N° 115 (fojas)
SOLICITUD DE DIEGO MARTÍN VADALA (L.P. 1355)**

Mediante la Actuación N° 3060/13, solicita apoyo económico para cursar la Maestría en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo.

Del análisis de la documentación obrante en este Centro, surge que el presentante ha gozado con anterioridad de una beca para cursar otra carrera de posgrado.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Art. 1º: Concédese un apoyo económico a **María Victoria Bergara** para continuar cursando la **Especialización en Administración de Justicia** en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 2º: Concédese un apoyo económico a **Noelia Boto Merzario** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 3º: Concédese un apoyo económico a **Cecilia Boy Loustau** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 4º: Concédese un apoyo económico a **Guillermo Carricart** para continuar cursando la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 5º: Concédese un apoyo económico a **Marisol D´Onofrio** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Procesal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 6º: Concédese un apoyo económico a **Gabriel Mario Degiovanni** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 7º: Concédese un apoyo económico a **Nicolás Ricardo Fasán** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos un mil cuatrocientos cuatro (\$ 1.404,00)** para el año 2013.

Art. 8º: Concédese un apoyo económico a **Silvina Flavia Gutiérrez** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 9º: Concédese un apoyo económico a **Paula Andrea Kerman** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos cuatro mil (\$ 4.000,00)** para el año 2013.

Art. 10: Concédese un apoyo económico a **Juan Ignacio Leoni** para continuar cursando la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 11: Concédese un apoyo económico a **María Eugenia Manzini** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos un mil cuatrocientos treinta y seis (\$ 1.436,00)** para el año 2013.

Art. 12: Concédese un apoyo económico a **Helvio Emmanuel Marticorena** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 13: Concédese un apoyo económico a **Cynthia Tamara Mykietyn** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos setecientos setenta y siete (\$ 777,00)** para el año 2013.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Art. 14: Concédese un apoyo económico a **Alberto Oliveira Rial** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos tres mil (\$ 3.000,00)** para el año 2013.

Art. 15: Concédese un apoyo económico a **José María Pazos** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 16: Concédese un apoyo económico a **Jimena Mariana Pérez** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos tres mil (\$ 3.000,00)** para el año 2013.

Art. 17: Concédese un apoyo económico a **Virginia Redkwa** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos tres mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 3.888,00)** para el año 2013.

Art. 18: Concédese un apoyo económico a **Ana Laura Sinigaglia**, para continuar cursando la **Especialización en Tributación**, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 19: Concédese un apoyo económico a **Leticia Hilén Szpolski** para continuar cursando la **Especialización en Construcción de Marcas**, en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, por la suma de **pesos cuatro mil trescientos cincuenta y tres con setenta y cinco centavos (\$ 4.353,75)** para el primer semestre del año 2013.

Art. 20: Concédese un apoyo económico a **María Yomha** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 21: Concédese un apoyo económico a **María Elena Alesio** para cursar la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil doscientos noventa y cuatro con noventa centavos (\$ 8.294,90)** para el año 2013.

Art. 22: Concédese un apoyo económico a **Juan Cruz Biroccio** para cursar la **Especialización en Derecho Constitucional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 23: Concédese un apoyo económico a **Mercedes Brinso** para cursar la **Especialización en Derecho Procesal Civil**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos seis mil doscientos veinte con ochenta centavos (\$ 6.220,80)** para el año 2013.

Art. 24: Concédese un apoyo económico a **Viviana Cisneros Fuentes** para cursar la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 25: Concédese un apoyo económico a **Pablo Sebastián Cosentino Lacanna** para cursar la **Maestría en Gestión y Desarrollo Gubernamental**, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 26: Concédese un apoyo económico a **María Soledad Crespo** para cursar la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos cinco mil seiscientos uno con quince centavos (\$ 5.601,15)** para el año 2013.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Art. 27: Concédese un apoyo económico a **Santiago del Río** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 28: Concédese un apoyo económico a **Micaela Eguía** para cursar la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos dos mil quinientos noventa y dos (\$ 2.592,00)** para el año 2013.

Art. 29: Concédese un apoyo económico a **Daniel Alejandro Fariña** para cursar la **Maestría en Derecho Penal del Mercosur**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 30: Concédese un apoyo económico a **Lorena Gabriela Gibson** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 31: Concédese un apoyo económico a **Rocío González Fernández** para cursar el **Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 32: Concédese un apoyo económico a **Agustín Carlos Ippolito** para cursar la **Maestría en Derecho Penal del Mercosur**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 33: Concédese un apoyo económico a **Federico Julián Karamanukian** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 34: Concédese un apoyo económico a **Milagros Koch** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 35: Concédese un apoyo económico a **Diego Ignacio Latrónico** para cursar la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 36: Concédese un apoyo económico a **Gabriela Silvina Ledesma** para cursar el **Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 37: Concédese un apoyo económico a **Carola Manson** para cursar la **Especialización en Violencia Familiar**, en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 38: Concédese un apoyo económico a **María Agustina Marenzi** para cursar la **Especialización en Derecho Tributario**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Art. 39: Concédese un apoyo económico a **Paula Noemí Menchaca** para cursar la **Especialización Interdisciplinaria en Problemáticas Infanto-Juveniles**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos dos mil cuatrocientos treinta (\$ 2.430,00)** para el año 2013.

Art. 40: Concédese un apoyo económico a **Carlos María Méndez Casariego** para cursar la **Especialización en Derecho Administrativo Económico**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013

Art. 41: Concédese un apoyo económico a **Teresa Emilia Nóbili** para cursar la **Maestría en Magistratura y Derecho Judicial**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 42: Concédese un apoyo económico a **Gastón Emiliano Real Salvador** para cursar la **Especialización en Derecho Procesal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013

Art. 43: Concédese un apoyo económico a **Natalia Margarita Riveros** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 44: Concédese un apoyo económico a **Lucía Soledad Rodríguez** para cursar la **Especialización Interdisciplinaria en Problemáticas Infanto-Juveniles**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00)** para el año 2013.

Art. 45: Concédese un apoyo económico a **María Guadalupe Rodríguez** para realizar **Cursos de Posgrado**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos tres mil ciento cincuenta (\$ 3.150,00)** para el año 2013.

Art. 46: Concédese un apoyo económico a **Juan Alberto Taverna** para cursar la **Maestría en Ciencia Política y Sociología**, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 47: Concédese un apoyo económico a **Marcela Fabiana Vargas** para cursar el **Diplomado Superior en Gestión y Control de Políticas Públicas**, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, por la suma de **pesos cuatro mil trescientos cincuenta y tres con setenta y cinco centavos (\$ 4.353,75)** para el año 2013.

Art. 48: Concédese un apoyo económico a **Mariano Rubén Vega** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos cuatro mil trescientos cincuenta y tres con setenta y cinco centavos (\$ 4.353,75)** para el año 2013.

Art. 49: Concédese un apoyo económico a **Florencia Zóccoli** para cursar la **Maestría en Ciencias Criminológico - Forenses**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013.

Art. 50: Concédese un apoyo económico a **Aldana Mariel Abarca** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 51: Concédese un apoyo económico a **Marina Alejandra Berardi** para continuar cursando la **Maestría en Antropología Social**, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Art. 52: Concédese un apoyo económico a **María Julieta Bisogno** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 53: Concédese un apoyo económico a **Gastón Francisco Carrere** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **pesos tres mil trescientos noventa y seis con cuatro centavos (\$ 3.396,04)** para el año 2013.

Art. 54: Concédese un apoyo económico a **Julián Carricato** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 55: Concédese un apoyo económico a **Fanny Cristina Casares** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 56: Concédese un apoyo económico a **Mauro Cejas** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos un mil novecientos (\$ 1.900,00)** para el año 2013.

Art. 57: Concédese un apoyo económico a **María Marta Cervi** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 58: Concédese un apoyo económico a **Lidia Analía Cosmani** para continuar cursando la **Especialización en Administración de Justicia**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 59: Concédese un apoyo económico a **Natalia Soledad Deluca** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 60: Concédese un apoyo económico a **Silvina Alejandra Iazurlo** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos tres mil doscientos cuarenta (\$ 3.240,00)** para el año 2013.

Art. 61: Concédese un apoyo económico a **Tamara Jiménez Peña** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal** en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 62: Concédese un apoyo económico a **Luis Alejandro Merlo** para continuar cursando el **Doctorado en Ciencias Jurídicas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 63: Concédese un apoyo económico a **María Silvina Pastura** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 64: Concédese un apoyo económico a **Joan Manuel Piñol** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Art.65: Concédese un apoyo económico a **Marina Luciana Silva** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 66: Concédese un apoyo económico a **María Gabriela Vogel** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 67: Concédese un apoyo económico a **Mónica Patricia All** para realizar el **Curso de Posgrado: "Profundización del Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, por la suma de **pesos tres mil trescientos noventa y seis con cuatro centavos (\$ 3.396,04)** para el año 2013.

Art. 68: Concédese un apoyo económico a **Constanza Florentina Álvarez Fernández** cursar la **Especialización en Derecho Constitucional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos aires, por la suma de **pesos tres mil trescientos sesenta y cuatro (\$ 3.564,00)** para el año 2013.

Art. 69: Concédese un apoyo económico a **Ignacio Berardinelli** para cursar el **Programa de Actualización en Responsabilidad Derivada de los Servicios de Salud**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos cuatro mil ciento cuarenta y siete (\$ 4.147,00)** para el año 2013.

Art. 70: Concédese un apoyo económico a **Berenice Bonilla** para cursar la **Especialización Interdisciplinaria en Problemáticas Infanto-Juveniles**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 71: Concédese un apoyo económico a **Marcos Domingo Ciciarello**, para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 72: Concédese un apoyo económico a **María Alessandra Cutuli Mahecha** para cursar la **Especialización en Derecho Procesal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 73: Concédese un apoyo económico a **María Luz Giovagnoli** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 74: Concédese un apoyo económico a **Mireille Nancy González** para cursar la **Especialización en Violencia Familiar**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Museo Social Argentino, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 75: Concédese un apoyo económico a **Gonzalo Andrés López** para cursar la **Maestría en Problemáticas Sociales Infanto - Juveniles**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos tres mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 3.888,00)** para el año 2013.

Art. 76: Concédese un apoyo económico a **Agustina Payo** para cursar la **Especialización en Derecho Procesal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Art. 77: Concédese un apoyo económico a **Cecilia Mariana Soberano** para realizar los **Cursos de Posgrado: "Medios de Impugnación" y "La Prueba"**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos setecientos veintinueve (\$ 729,00)** para el año 2013.

Art. 78: Concédese un apoyo económico a **Montserrat Traba** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013.

Art. 79: Concédese un apoyo económico a **Juan José Alborno** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos tres mil quinientos cincuenta y ocho con cuarenta y dos centavos (\$ 3.558,42)** para el año 2013.

Art. 80: Concédese un apoyo económico a **Silvia Altomari** para continuar cursando la **Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos tres mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 3.888,00)** para el año 2013.

Art. 81: Concédese un apoyo económico a **Gerardo Román Battiato** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Judicial**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, por la suma de **pesos dos mil ciento cincuenta y cuatro con diecisiete (\$ 2.154,17)** para el año 2013.

Art. 82: Concédese un apoyo económico a **Virginia Celia Carmen Besio Moreno** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00)** para el año 2013.

Art. 83: Concédese un apoyo económico a **Julieta Melisa Calderaro** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos novecientos (\$ 900,00)** para el año 2013.

Art. 84: Concédese un apoyo económico a **Yanina Gabriela Matas** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00)** para el año 2013.

Art. 85: Concédese un apoyo económico a **Diego Alonso Vergara Vacarezza** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos dos mil trescientos treinta y dos (\$ 2.332,00)** para el año 2013.

Art. 86: Concédese un apoyo económico a **Julieta Verónica Viola Villanueva** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos seis mil noventa y cinco con veinticinco centavos (\$ 6.095,25)** para el año 2013.

Art. 87: Concédese un apoyo económico a **María Soledad Alposta** para cursar la **Maestría en Magistratura**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos seis mil noventa y cinco con veinticinco centavos (\$ 6.095,25)** para el año 2013.

Art. 88: Concédese un apoyo económico a **Jorge Ignacio Boerr** para cursar el **Doctorado**, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos seis mil noventa y cinco con veinticinco centavos (\$ 6.095,25)** para el año 2013.

Art. 89: Concédese un apoyo económico a **Francisco José Cabassi** para realizar el **Curso de Posgrado: "Profundización del Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Belgrano, por la suma de **pesos tres mil cuarenta y siete con sesenta y dos centavos (\$ 3.047,62)** para el año 2013.

Art. 90: Concédese un apoyo económico a **Rodrigo Carlos Dellutri** para cursar el **Doctorado**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos dos mil setecientos (\$ 2.700,00)** para el año 2013.

Art. 91: Concédese un apoyo económico a **Luis Marcelo Draguilow** para cursar el **Posgrado en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **pesos seis mil noventa y cinco con veinticinco centavos (\$ 6.095,25)** para el año 2013.

Art. 92: Concédese un apoyo económico a **Joaquín Freije** para cursar la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos seis mil noventa y cinco con veinticinco centavos (\$ 6.095,25)** para el año 2013.

Art. 93: Concédese un apoyo económico a **Martín García Berro** para cursar la **Maestría en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **pesos seis mil noventa y cinco con veinticinco centavos (\$ 6.095,25)** para el año 2013.

Art. 94: Concédese un apoyo económico a **Miguel Gliksberg** para cursar la **Maestría en Derecho y Economía**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos seis mil noventa y cinco con veinticinco centavos (\$ 6.095,25)** para el año 2013.

Art. 95: Concédese un apoyo económico a **Samanta Valeria Greco** para cursar el **Programa de Actualización en Identidad Corporativa**, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos cuatro mil (\$ 4.000,00)** para el año 2013.

Art. 96: Concédese un apoyo económico a **Vanesa Giselle Ruth Jurado Giménez** para realizar el **Curso de Posgrado: "Profundización del Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, por la suma de **pesos tres mil cuarenta y siete con sesenta y dos centavos (\$ 3.047,62)** para el año 2013.

Art. 97: Concédese un apoyo económico a **María Laura Martínez Vega** para cursar la **Maestría en Coaching y Cambio Organizacional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos seis mil noventa y cinco con veinticinco centavos (\$ 6.095,25)** para el año 2013.

Art. 98: Concédese un apoyo económico a **Claudio Ricardo Silvestri** para cursar el **Doctorado en Ciencias Jurídicas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón, por la suma de **pesos seis mil noventa y cinco con veinticinco centavos (\$ 6.095,25)** para el año 2013.

Art. 99: Concédese un apoyo económico a **Carolina Susana Tafuri** para cursar el **Posgrado en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **pesos seis mil noventa y cinco con veinticinco centavos (\$ 6.095,25)** para el año 2013.

Art. 100: Desestímase el apoyo económico a **Jonathan Barraud, Magdalena Salas y Diego Martín Vadalá**, en virtud de lo dispuesto por el art. 9º inc. 2º del Reglamento de Becas.

Art. 101: Difiérase hasta el día 1º de agosto de 2013 el tratamiento de las solicitudes de los agentes **Clarence Enrique Abello, Horacio José Carrizo Irigoyen, María Harrington, Paula Nuñez Gelvez, Guillermina Pienovi, María Daniela Rezzónico y Eliana Souto**, en virtud de la prórroga otorgada para acompañar la copia certificada del título de grado.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Art. 102: Difiérase hasta el día 1º de agosto de 2013 el tratamiento de las solicitudes de los agentes **María Raquel Ghione, Federico Eduardo Ghisio, Patricia Leonor González y Juan Sebastián Romero** en virtud de la prórroga otorgada para acompañar el certificado expedido por el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 103: Difiérase hasta el día 1º de agosto de 2013 el tratamiento de la solicitud de las agentes **Laura Yamila Brahemcha y María Cristina Ruggeri** en virtud de la prórroga otorgada para acompañar el dictamen evaluativo de sus superiores jerárquicos.

Art. 104: Los apoyos económicos son concedidos bajo la condición de que el solicitante no goce de un apoyo similar para la misma actividad otorgado por otra dependencia u organismo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 105: Hágase saber a los agentes concernidos que los beneficios concedidos en los arts. 1º al 20, 50 al 66 y 78 al 85 han sido otorgados bajo la condición de que cada solicitante hayan cumplido íntegramente con los requisitos establecidos en el art. 13 inc. 2º del Reglamento de Becas aprobado por la Res. CACFJ N° 25/11 en relación a su pedido del año 2012. Se establece como plazo máximo para su cumplimiento el 29 de noviembre de 2013, bajo apercibimiento de tener que reintegrar todos los montos que se le hubieren abonado en el presente año.

Art. 106: Hágase saber que previo a todo trámite, los beneficiarios deberán suscribir la Carta Compromiso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Becas, en forma personal en el Centro de Formación Judicial, dentro de los cinco (5) días de notificado de su otorgamiento, bajo apercibimiento de no hacerse efectivos los apoyos económicos autorizados en la presente.

Art. 107: En el mismo acto de suscribir la Carta Compromiso y en virtud de lo establecido en el art. 3º de la Res. CACFJ N° 25/11, el solicitante deberá manifestar bajo juramento que no recibe apoyo económico para la misma actividad otorgado por otra dependencia u organismo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 108: En atención a la forma en que se resuelve y los montos que se otorgan, requiérase a los becarios —una vez notificados y suscripta la carta compromiso— que hagan saber al Centro de Formación Judicial, en el plazo de cinco (5) días de notificados si harán uso del beneficio, bajo apercibimiento de interpretar su silencio como voluntad de utilización efectiva.

Art. 109: Establécese que los apoyos económicos otorgados en la presente resolución caducan indefectiblemente para sus beneficiarios en el año 2013, sin posibilidad de afectar o reservar fondos no utilizados para el año próximo.

Art. 110: Establécese como plazo máximo para presentar en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dirigido al Centro de Formación Judicial el certificado al que alude el art. 20 inc. 2º del Reglamento de Becas el día 16 de diciembre de 2013.

Para el caso de imposibilidad de presentarlo por motivos no imputables al becario, deberá reemplazarlo, en el mismo plazo, con una declaración jurada en la que detalle materias cursadas y calificaciones obtenidas. Ello, sin perjuicio de persistir la obligación de presentar el certificado al 3 de marzo del año siguiente.

El incumplimiento de la presente obligación será tomado como antecedente negativo para el otorgamiento de futuras becas y será informado al área pertinente del Consejo de la Magistratura o del Ministerio Público para su inclusión en el legajo.

Art. 111: Establécese que el trámite de solicitud de reintegro debe ser ingresado como último plazo el 29 de noviembre de 2013 y el cobro debe hacerse efectivo antes del último día hábil del mes de diciembre de 2013. Los reintegros no percibidos durante el año 2013, no podrán serlo en el futuro.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

La solicitud de reintegro solo puede efectuarse con la planilla oficial que figura como Anexo IV del Reglamento de Becas.

Art. 112: Requierase, con copia de la presente, al Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura y de los Ministerios Públicos, que hagan saber a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial cualquier cambio en la situación de revista de los agentes aquí becados, que signifique el no cumplimiento efectivo de funciones y tareas en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines previstos en el art. 20 inc. 1º del Reglamento de Becas.

Art. 113: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, a los Ministerios Públicos, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N° 06/13

Dr. Luis F. Lozano
Presidente
Jorge A. Franza
Vicepresidente

Carlos Francisco Balbín
José Osvaldo Casás
Germán C. Garavano
Diana H. Maffia

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N° 06/13

Anexo I

Disposición SE-CFJ N° 007/13

Buenos Aires, 27 de febrero de 2013

La Ley N° 31, artículo 45, la Res. CACFJ N° 25/11, el Expediente CFJ-025/13-0 s/solicitudes de Becas Año 2013 – Posgrados" y la nota presentada por el Dr. Lucas G. Bettendorff, Subdirector del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a solicitud del Centro de Formación Judicial el Subdirector del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Lucas G. Bettendorff informa el costo de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia y de los cursos de postgrado para el año 2013, detallando los distintos montos de acuerdo al año de egreso y la procedencia del cursante.

Que dichos valores sirven como valor de referencia para establecer el monto máximo otorgable, de acuerdo a lo establecido por los artículos 6° y 7° de la Res. CACFJ N° 25/11 (Reglamento para el otorgamiento de apoyos económicos).

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a los efectos de determinar los montos máximos otorgables de acuerdo a cada tipo de actividad.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Establécese como monto máximo otorgable, para la realización de Carreras de Doctorado, Maestría y Especialización, durante el año 2013, la suma de ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50) –Art. 6 inc. 1º-

2º) Establécese como monto máximo otorgable, para la realización de Programas de Actualización, durante el año 2013, la suma de pesos seis mil novecientos sesenta y seis (\$ 6.966,00) –Art. 6 inc. 2º-

3º) Establécese como monto máximo otorgable, para la realización de Cursos y Seminarios Independientes de Posgrado y otras actividades de formación y capacitación, durante el año 2013, la suma de pesos cuatro mil trescientos cincuenta y tres con setenta y cinco centavos (\$ 4.353,75) –Art. 6 inc. 3º-

4º) Establécese como monto máximo otorgable, para la realización de Actividades no incluidas en el "Reglamento para la tramitación y asignación de viáticos", durante el año 2013, la suma de pesos dos mil ciento setenta y seis con ochenta y siete centavos (\$ 2.176,87) -Art. 6 inc. 4º-

5º) Establécese como monto máximo otorgable, para la realización de Congresos y Jornadas, durante el año 2013, la suma de pesos dos mil ciento setenta y seis con ochenta y siete centavos (\$ 2.176,87) –Art. 6 inc. 5º-

6º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Administración y Programación Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

Disposición SE-CFJ N° 007/13

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**